

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los veinticinco días del mes de junio 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación, Abog. Héctor Elvis Martínez Flores, Jefe de la Oficina de Asesoría legal, Eco. Emilio José Chocobar Reyes, Director General de Administración y Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conferir la distinción de reconocimiento con la **ORDEN S.S. SAN JUAN PABLO II** de Villa El Salvador a personalidades que han contribuido con el desarrollo de la Nación Peruana.

El Vicepresidente de Investigación, Dr. Jorge Lescano Sandoval, expresó a los presentes que en consideración al Artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, que establece: "...La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan...";

Asimismo, en consideración al Artículo 59.9° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "...otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios...";

Y conforme a lo dispuesto en la Resolución de Comisión Organizadora N° 144-2015-UNTELS de fecha 14 de mayo de 2015, que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Reconocimientos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS con la Orden S.S. San Juan Pablo II de Villa El Salvador.

Enfatizó que la **ORDEN S.S. SAN JUAN PABLO II DE VILLA EL SALVADOR** es un reconocimiento honorífico que la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, confiere principalmente a los intelectuales, académicos, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al Desarrollo Humano Sostenible de la Nación Peruana, en ese sentido;

Por unanimidad se acordó:

Conferir la distinción de reconocimiento con la **ORDEN S.S. SAN JUAN PABLO II DE VILLA EL SALVADOR**, a las siguientes personalidades en mérito a su reconocida trayectoria personal y profesional, así como su contribución con el desarrollo de Nación Peruana:

1. Presidente de la República del Perú, OLLANTA MOISÉS HUMALA TASSO.
2. Doctor JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
3. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador GUIDO IÑIGO PERALTA
4. Doctor JAVIER FELIPE RICARDO PÉREZ DE CUÉLLAR DE LA GUERRA
5. Señora MARÍA ELENA MOYANO DELGADO
6. Obispo LUIS ARMANDO BAMBARÉN GASTELUMENDI
7. Obispo CARLOS ENRIQUE GARCIA CAMADER
8. Doctor MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
9. Doctor DARÍO OCTAVIO PALACIOS DEXTRE
10. Doctor MARTIN JAVIER SOTA NADAL
11. Doctor FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADENEYRA
12. Magister JUAN PABLO SILVA MACHER
13. Abogado JUAN ANTONIO TREYES CASTILLO
14. AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPÓN (JICA),
15. Señor MASAYUKI EGUCHI,
16. Ms. Of. Sc. FREDDY ALBERTO APONTE GUERRERO
17. Doctor HERNÁN BERNARDO COLLAZOS SALDAÑA

18. Empresario ÁNGEL RÍOS FLORES
19. Maestro MANUEL DAVID MURILLO PONTE
20. Licenciado EDGAR ROY PURISACA QUESQUÉN
21. Empresario JOSÉ CABELLO TORRES
22. VÍCTOR RAÚL ZEVALLOS VARGAS
23. Reverendo Padre MANUEL MANRIQUE FIGUEROA S.J.
24. Licenciada LUCY ESTHER BARRERA MACHADO,

2. Entrega de libros "Sistema Desarrollo Sostenible, Áreas de Acción y Líneas de Investigación", y "Desarrollo Sostenible en Armonía con la Madre Tierra", a personalidades que recibirán la ORDEN S.S. SAN JUAN PABLO II DE VILLA EL SALVADOR.

Se dio lectura al Oficio N° 022-2015-UNTELS-CO-VP.INV del Vicepresidente de Investigación, quien solicita la emisión del acto administrativo que autorice la entrega de los libros denominados: "Sistema Desarrollo Sostenible, Áreas de Acción y Líneas de Investigación" y "Desarrollo Sostenible en Armonía con la Madre Tierra", en calidad de donación a las personalidades invitadas que recibirán la ORDEN S.S. SAN JUAN PABLO II DE VILLA EL SALVADOR, en el día de la inauguración del Auditorio "S.S. SAN JUAN PABLO II" de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 6°, inciso 6.8, Promoción del Desarrollo Humano sostenible en el ámbito local, regional y nacional y Artículo 124 de la Responsabilidad Social, establecida en la Ley Universitaria N° 30220.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar la entrega de los libros denominados: "Sistema Desarrollo Sostenible, Áreas de Acción y Líneas de Investigación" y "Desarrollo Sostenible en Armonía con la Madre Tierra", a efectuarse en calidad de donación a las personalidades invitadas que recibirán la ORDEN S.S. SAN JUAN PABLO II DE VILLA EL SALVADOR, en el día del evento de inauguración del Auditorio "S.S. SAN JUAN PABLO II" de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.

Asimismo, precisar que la Comisión de Inauguración del Auditorio de la UNTELS, se encargará de hacer entrega de los Libros, Diplomas, Resoluciones y Medallas a las personalidades en calidad de invitados al día de inauguración del Auditorio "S.S. SAN JUAN PABLO II".

3. Pago por concepto de asignación al cargo a favor del personal docente que ocupa cargo directivo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

Se dio lectura al Informe N° 077-2015-UNTELS-CO-P-OCAL del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, en el que manifiesta que considera procedente el pedido de asignación al personal docente del régimen laboral N° 276, el mismo que no tiene carácter de ser remunerativo, ni es pensionable.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar el pago por concepto de asignación al cargo con eficacia anticipada a partir del mes 01 de abril 2015, a favor del personal docente que ocupa cargo directivo en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS. Precisándose que solo los docentes nombrados y/o contratados bajo el Régimen Laboral 276 que ocupan las oficinas jefaturales, percibirán el pago por concepto de asignación al cargo, los mismos que deberán presentar a la Oficina de Recursos Humanos el informe del mes correspondiente, indicando las actividades realizadas del trabajo realizado inherentes al cargo.

4. Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 001-2015-UNTELS de fecha 05 de enero de 2015 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2015-UNTELS de fecha 18 de junio de 2015, referente al incremento y manejo del Fondo Fijo de Caja Chica de la UNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 448-2015-UNTELS-CO-P-OCPP del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, dirigido al Secretario General, mediante el cual remite el Informe N° 725-2015-UNTELS-CO-P-OCPP-OP, referente al incremento y manejo del Fondo Fijo de Caja Chica de la UNTELS,

Por unanimidad se acordó:

Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 001-2015-UNTELS de fecha 05 de enero de 2015 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2015-UNTELS de fecha 18 de junio de 2015, referente al incremento y manejo del Fondo Fijo de Caja Chica de la UNTELS, cuya consignación queda precisada de la manera siguiente:



Oficina	Monto Total	Monto Máximo a pagar por documento	Responsable	Encargado
Presidencia	S/. 2,500.00	S/. 250.00	Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales	Sra. Lucía Maricela Vera Herrada
Vicepresidencia Académica	S/. 2,500.00	S/. 250.00	Dr. Eddy William Gives Mujica	Sra. Milagros Elizabeth Ormeño Villegas
Vicepresidencia de Investigación	S/. 2,500.00	S/. 250.00	Dr. Jorge Lescano Sandoval	Sra. Milagros Elizabeth Ormeño Villegas
Dirección General de Administración	S/. 1,500.00	S/. 150.00	Eco. Emilio José Chocobar Reyes	Sra. Diane Priscilla Ávila Adauto
Secretaría General	S/. 1,000.00	S/. 150.00	Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva	Srta. Katya Velarde Torres
Asesoría Legal	S/. 500.00	S/. 100.00	Mg. Héctor Elvis Martínez Flores	Abg. Doris Pilar Ferrer Chávez
Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales	S/. 1,000.00	S/. 150.00	Arq. Silvia Rosa Mendoza Valderrama	Sra. Carmen Estela Águila Huamán
Centro Preuniversitario	S/. 1,000.00	S/. 150.00	MG. Oscar Adrián Zapillado Huanco	Sra. Yolanda María Villegas Remigio
Centro de Admisión	S/. 1,000.00	S/. 150.00	Lic. Adm. Edmur Sotomayor Quispe	Srta. Erika Manrique Santillán
Oficina de Tesorería	S/. 1,500.00	S/. 150.00	CPC. Ricardo Antonio Espinoza Torres	Sra. Patricia Gloria García Castañeda de Román

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales**  
Presidenta de la Comisión Organizadora

**Dr. Jorge Lescano Sandoval**  
Vicepresidente de Investigación  
Encargado de las Funciones Administrativas

**Dr. Eddy William Gives Mujica**  
Vicepresidente Académico

**Eco. Emilio José Chocobar Reyes**  
Director General de Administración

**Abog. Héctor Elvis Martínez Flores**  
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal

**Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**  
Secretario General

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, a los tres días del mes de julio 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, **Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales**, Presidenta de la Comisión Organizadora, **Dr. Eddy William Gives Mujica**, Vicepresidente Académico, **Dr. Jorge Lescano Sandoval**, Vicepresidente de Investigación, **Abog. Héctor Elvis Martínez Flores**, Jefe de la Oficina de Asesoría legal, **Eco. Emilio José Chocobar Reyes**, Director General de Administración y **Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

**ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:**

**1. Reglamento General de Admisión 2015 – II de la UNTELS.**

Se dio lectura al Oficio N° 001-2015-UNTELS-CENRADM de la Comisión de Elaboración del Nuevo Reglamento de Admisión 2015-II, mediante el cual presentan el proyecto del Reglamento General de Admisión 2015 - II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, para efectos de su revisión y aprobación respectiva.

**Por unanimidad se acordó:**

**Aprobar el Reglamento General de Admisión 2015 - II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS.**

**2. Conformar la Comisión de Admisión 2015-II de la UNTELS.**

Se dio lectura al Oficio N° 041-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD del Vicepresidente Académico, en el que propone nombrar la Comisión Central de Admisión para el Semestre Académico 2015-II, a ser conformada por los siguientes docentes:

Mg. Ing. OSCAR ALFREDO DALL'ORTO GATES	Presidente
Ing. MARTÍN ISMAEL GONZALES BUSTAMANTE	Miembro
Dr. FRANK EDMUNDO ESCOBEDO BAILÓN	Miembro

**Por unanimidad se acordó:**

**Conformar la Comisión de Admisión 2015-II de la UNTELS, integrada por los miembros siguientes:**

Mg. Ing. OSCAR ALFREDO DALL'ORTO GATES	Presidente
Ing. MARTÍN ISMAEL GONZALES BUSTAMANTE	Miembro
Dr. FRANK EDMUNDO ESCOBEDO BAILÓN	Miembro

**3. Proveido N° 2288-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 047-2015-UNTELS-CO-V.ACAD-OCEXPRES**


**Asunto: Proyecto Festival de Oratoria y Liderazgo "Sentimiento Perú".**

Se dio lectura al Oficio N° 047-2015-UNTELS-CO-V.ACAD-OCEXPRES del Jefe de la Oficina Central de Extensión y Proyección Social, mediante el cual se dirige ante el Vicepresidente Académico a fin presentar el Proyecto Festival de Oratoria y Liderazgo "Sentimiento Perú", para su revisión y posterior aprobación de ser el caso.

**Por unanimidad se acordó:**

**Comunicar al Jefe de la Oficina Central de Extensión y Proyección Social que el presupuesto del proyecto Festival de Oratoria y Liderazgo "Sentimiento Perú" sea autofinanciado, así también que para efectos del uso del Auditorio deberá considerar personal encargado de la seguridad interna, como mínimo dos personas, bajo responsabilidad directa como organizador del evento.**

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


  
**Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales**  
Presidenta de la Comisión Organizadora

  
**Dr. Jorge Lescano Sandoval**  
Vicepresidente de Investigación

  
**Dr. Eddy William Gives Mujica**  
Vicepresidente Académico

**Eco. Emilio José Chocobar Reyes**  
Director General de Administración

**Abog. Héctor Elvis Martínez Flores**  
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal

  
**Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**  
Secretario General